

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

P-1103

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 08-022975- -00007-0000
Fecha: 2012-03-05 15:50:55 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Re: Expediente No. 08.022.975

Solicitud de patente a nombre de **BAYER SCHERING PHARMA
AKTIENGESELLSCHAFT**

Yo, DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 A No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **BAYER SCHERING PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT**, domiciliada en Berlín, Alemania, solicitante de la patente de la referencia, me permito informar lo siguiente:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio que ahora consta de 17 cláusulas y en donde se realizaron las siguientes modificaciones:

- Se han eliminado los números de las líneas que se tenían dentro de las características de la reivindicación independiente.
- La reivindicación 18 no se ha incluido en el nuevo pliego reivindicatorio.
- La dependencia de la reivindicación 8 se ha corregido.
- El término "al menos" no se ha incluido en el nuevo pliego reivindicatorio.

En cuanto a estas modificaciones, atentamente nos permitimos manifestar que las mismas no amplían de ninguna manera la materia originalmente presentada en la solicitud en estudio.

Atentamente acompañamos el recibo de caja con el cual queda cubierta la tasa por la modificación de la solicitud y formulario de modificaciones debidamente diligenciado.

Señor Superintendente,


DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
CC. 41.654.882
TP 20824 CSJ

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

SOLICITUD DE:

- 1 ☐ Corrección de error material ☒ Modificación a una solicitud.

2	SOLICITANTE (71)	Nombre: BAYER SCHERING PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT Dirección: Müllerstrasse 178 13353 Berlín, Alemania Nacionalidad o domicilio: Berlín, Alemania Lugar de Constitución: Alemania	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número _____
---	-----------------------------	--	---

3	REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN Dirección: CRA.11 No. 86-53 Piso 6 Teléfono: 6 18 10 88 Fax: 6 35 08 24 E-mail: Clarkemodet@clarkemodet.com.co	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número 41.654.882 TP 20824 CSJ
---	---	---	--

Número del expediente: **08-022.975**

5 Descripción de la corrección o modificación solicitada: Que se anote: Se presenta nuevo capítulo reivindicatorio que ahora consta de 17 reivindicaciones.

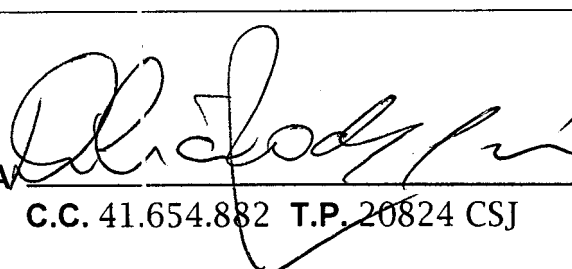
6 Comprobante de pago No. 12-0020320 de Febrero 28 de 2012

7 Anexos:

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de modificación
☐ Anexo lista de inventores actualizada
☐ Documento de cesión.

8

NOMBRE DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

FIRMA 

C.C. 41.654.882 T.P. 20824 CSJ

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

RECIBO DE CAJA

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

No. 12 - 0020320

Bogotá D.C., Febrero 28 de 2012 - 06:32:04

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	325098616	24/02/2012	56.630.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	120.000.00	120.000.00
				\$120.000.00
=====				

SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-022975- -00007-0000

Fecha: 2012-03-05 15:50:55 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Febrero 28 de 2012 - 06:32:33

P-20320

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de inyección para recibir y activar una ampolla de dos cámaras, con una aguja de inyección y con componentes, a través de cuyo movimiento relativo se desplazan los pistones de la ampolla (111) de dos cámaras para el mezclado de las sustancias, hasta que el pistón (111A) interior alcanza el canal (111E) de rebose de la ampolla de dos cámaras y se detiene, tras lo cual el pistón (111B) exterior transporta el primer principio activo situado en la cámara (111D) posterior con el segundo principio activo a la cámara (111C) anterior que conduce a la aguja de inyección, así como con dispositivos para la inyección del producto así mezclado,

caracterizado porque

un receptáculo (103) en el que puede insertarse y fijarse la ampolla (111) de dos cámaras, y en el cual es asegurable, se encuentra soportado en un alojamiento (101), porque el receptáculo (103) puede desplazarse por medio de un carro (108), porque en el receptáculo (103) está soportado de manera desplazable un empujador (104) que solicita los pistones (111A, 111B) y porque para la realización de la carrera de mezclado, la carrera de introducción, la carrera de inyección y de una carrera de retirada está previsto un cable (114) de tracción, que se desvía mediante un rodillo (109) montado en el carro (108), y cuyo un extremo está unido con el receptáculo (103) y cuyo otro extremo está unido con un resorte (110) de tracción que está soportado en el alojamiento (101), controlando dispositivos que pueden accionarse automática y/o manualmente entre el alojamiento (101), receptáculo (103), empujador (104) y carro (108) su acoplamiento mutuo con el cable (114) de tracción y con ello la secuencia de carrera de mezclado, carrera de introducción, carrera de inyección y carrera de retirada.

2. Dispositivo de inyección según la reivindicación 1, caracterizado porque están previstos primeros dispositivos para el bloqueo liberable del empujador (104) para el inicio de la carrera de mezclado.

3. Dispositivo de inyección según la reivindicación 2, caracterizado porque los primeros dispositivos están compuestos por un gancho (102A) de retención de un primer botón (102) solicitado por resorte en el alojamiento (101), que actúa sobre el empujador (104).

4. Dispositivo de inyección según la reivindicación 1, caracterizado porque los segundos dispositivos están previstos para el bloqueo liberable del receptáculo (103) para el inicio de la carrera de introducción tras la carrera de mezclado.

5. Dispositivo de inyección según la reivindicación 4, caracterizado porque los segundos dispositivos comprenden un gancho (116A) de retención en un botón (116) solicitado por resorte en el alojamiento (101), que actúa sobre el receptáculo (103).

6. Dispositivo de inyección según la reivindicación 1, caracterizado porque el cable (114) de tracción jala el receptáculo (103) con la ampolla y la aguja de inyección afuera del punto de introducción por medio del carro (108) y el rodillo (109) durante la carrera de retirada que sigue a la carrera de inyección.

7. Dispositivo de inyección según la reivindicación 1, caracterizado porque están previstos terceros dispositivos para el acoplamiento del empujador (104) con el receptáculo (103), que acoplan el empujador (104) para la realización de la carrera de introducción con el receptáculo (103) y lo desacoplan para la realización de la carrera de inyección.

8. Dispositivo de inyección según la reivindicación 7, caracterizado porque los terceros dispositivos están compuestos por una palanca (105) de control cuyo un extremo está articulado con el empujador (104) y cuyo otro extremo solicita el receptáculo (103).

9. Dispositivo de inyección según la reivindicación 1, caracterizado porque están previstos cuartos dispositivos para el acoplamiento de carro (108) y empujador (104) que acoplan el carro (108) y el empujador (104) desde el inicio de la carrera de mezclado hasta el final de la carrera de inyección.

10. Dispositivo de inyección según la reivindicación 9, caracterizado porque los cuartos dispositivos están compuestos por un elemento (118) de arrastre solicitado por resorte que está montado en el carro (108) y que actúa en su posición de acoplamiento sobre el empujador (104).

11. Dispositivo de inyección según la reivindicación 1, caracterizado porque contiene una primera corredera (107) de ajuste que produce un ajuste del recorrido de la carrera de introducción y de este modo, de la profundidad de introducción.

12. Dispositivo de inyección según la reivindicación 8, caracterizado porque incorpora una primera corredera (107) de ajuste que genera un recorrido de la carrera de introducción y de este modo, de la profundidad de introducción, y porque la primera corredera (107) de ajuste está configurada como elemento de tope montado de manera que puede desplazarse de manera arbitraria entre dos posiciones finales, cuya posición a través de la palanca (105) de control determina el recorrido del receptáculo (103) y de este modo la longitud de la carrera de introducción.

13. Dispositivo de inyección según la reivindicación 1, caracterizado porque contiene una segunda corredera (106) de ajuste que mediante el recorrido del empujador (104) produce un ajuste de la longitud de la carrera de inyección y por tanto la cantidad de inyección del principio activo mezclado.

14. Dispositivo de inyección según la reivindicación 13, caracterizado porque la segunda corredera (106) de ajuste está configurada como un elemento de tope para el receptáculo (103) montado de manera desplazable entre al menos dos posiciones con respecto a la primera corredera (107) de ajuste.

15. Dispositivo de inyección según la reivindicación 11, caracterizado porque comprende una segunda corredera (106) de ajuste que mediante el recorrido del empujador (104) produce un ajuste de la longitud de la carrera de inyección y por tanto la cantidad de inyección del principio activo mezclado, y porque una de las correderas de ajuste está montada de manera desplazable o giratoria, directa o indirectamente en la otra corredera de ajuste respectiva, de manera que pueden ajustarse la profundidad de introducción y el volumen de inyección independientemente entre sí.

16. Dispositivo de inyección según la reivindicación 1, caracterizado porque el alojamiento (101) está compuesto por dos semienvolturas.

17. Dispositivo de inyección según la reivindicación 16, caracterizado porque una de las semienvolturas presenta una ventana de observación para controlar el mezclado de las dos sustancias en la cámara anterior durante la carrera de mezclado.